



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA CANTO BENITO BENÍTEZ DE LUGO

Sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2011, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/000095, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, relativa a Instituto de Educación Secundaria "Vía de la Plata" de Guijuelo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.
2. Proposición No de Ley, PNL/000083, presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar la convocatoria para el reconocimiento, evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.
3. Proposición No de Ley, PNL/000104, presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas de promoción de actividades extraescolares en los centros educativos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 28, de 27 de octubre de 2011.
4. Proposición No de Ley, PNL/000128, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España la resolución de la Convocatoria regulada en el BOE de 27 de abril de 2011, por la que se convocan ayudas destinadas a la realización de proyectos de innovación aplicada y transferencia en la formación profesional del sistema educativo, así como a acomodar las actuaciones previstas a los nuevos plazos sobrevenidos por la demora de la resolución, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 28, de 27 de octubre de 2011.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	1222
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, abre la sesión.	1222
La Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) comunica que, si hubiera sustituciones en su Grupo, lo anunciaría antes de la conclusión de la sesión. Así mismo, expresa el desacuerdo de su Grupo con la forma de elaboración del Orden del Día de la Comisión.	1222
Intervención de la Procuradora Sra. Villanueva Suárez (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	1222
Primer punto del Orden del Día. POC/000095.	
La Secretaria, Sra. Ull Laíta, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1222
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1223
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Sánchez-Pascuala Neira, Director General de Política Educativa Escolar.	1223
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	1226
En turno de dúplica, interviene el Sr. Sánchez-Pascuala Neira, Director General de Política Educativa Escolar.	1227
Segundo punto del Orden del Día. PNL/000083.	
La Secretaria, Sra. Ull Laíta, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	1229
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1229
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Villanueva Suárez (Grupo Popular).	1231
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1234
Intervenciones de la Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, y de la Procuradora Sra. Villanueva Suárez (Grupo Popular).	1235
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	1236

Páginas**Tercer punto del Orden del Día. PNL/000104.**

La Secretaria, Sra. Ull Laíta, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	1236
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1236
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular).	1238
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1242
La Secretaria, Sra. Ull Laíta, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	1244

Cuarto punto del Orden del Día. PNL/000128.

La Secretaria, Sra. Ull Laíta, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	1244
Intervención de la Procuradora Sra. Villanueva Suárez (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	1244
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista).	1246
Intervención de la Procuradora Sra. Villanueva Suárez (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1248
Intervenciones de la Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, y de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista).	1249
Se suspende momentáneamente la sesión.	1250
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada.	1250
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, responde a la Portavoz del Grupo Socialista en relación a la elaboración del Orden del Día de la Comisión y levanta la sesión.	1250
Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos.	1251



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Sí, Señorías. Buenas tardes a todos. Se abre la sesión. ¿Por parte de los Grupos Parlamentarios, alguna sustitución que comunicar a esta Presidencia? ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Pues, en estos momentos, no tenemos ninguna sustitución que... que comentar. Si hubiera alguna a lo largo de la Comisión, se lo anunciaría antes de que concluyera. Pero sí que queremos hacer constar una enérgica protesta -si se me permite la expresión- por cómo se ha elaborado el Orden del Día de esta Comisión, puesto que, desatendiendo lo que indica el Artículo 72.2 del Reglamento de esta Cámara, el Grupo Parlamentario Socialista, al menos, no ha sido oído para confeccionar el Orden del Día. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Muchas gracias, Señoría. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, ¿alguna sustitución que comunicar?

LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:

Sí. Buenas tardes, señora Presidenta. Hay tres sustituciones. Don Fidentino Reyero Fernández sustituye a María Ángeles Porres Ortún, don Jerónimo García Bermejo sustituye a don José Manuel Fernández Santiago, y don Emilio Redondo Callado sustituye a doña María Jesús Moro Álvarez. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Muchas gracias, Señoría. Antes de pasar a la lectura del primer punto del día, damos hoy la bienvenida a... nuevamente, al Director General de Política Educativa Escolar, don Fernando Sánchez-Pascuala Neira. Gracias por su asistencia, y... bueno, esperemos que sus explicaciones aclaren las dudas que se puedan tener en esta Comisión. Muchas gracias y bienvenido. Bien, por parte de la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

POC/000095

LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAÍTA):

Gracias, señora Presidenta. Primer punto del Orden del Día: **“Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, Pregunta Oral 95, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, doña María Ángela Marqués Sánchez, doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Juan Luis Ceba Álvarez y doña María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez. Es relativa a Instituto de Educación Secundaria Vía de la Plata de Guijuelo. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 24 y fecha trece de octubre de dos mil once”.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Muchas gracias, señora Secretaria. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Fernando Pablos Romo, por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, Presidenta. No consumiré ni la mayor parte de esos diez minutos, como es obvio, ante un tema que es meridianamente claro. Para que el conjunto de los miembros de la Comisión puedan aclararse, en el Instituto de Guijuelo, hace ya unos años, se unificaron en una misma estructura administrativa diferentes estudios de Secundaria, de Bachillerato, algunos módulos de Formación Profesional. De la estructura administrativa era única... los emplazamientos no lo eran tanto; hasta tal punto, que había tres edificios diferentes, uno de ellos separado aproximadamente cuatrocientos metros del otro, con una carretera por medio; eso dificultaba... dificultaba seriamente lo que es la organización de las clases.

Durante mucho tiempo, la demanda de un nuevo instituto fue realizada de manera continua por la institución del Ayuntamiento de Guijuelo de manera unánime, hasta tal punto, que se inició ni más ni menos que el tres de junio de dos mil cuatro un expediente de cesión de una parcela para la construcción de un instituto; expediente que tuvo un devenir largo, a la vista de cómo fue la finalización del mismo, dado que la cesión se acordó de manera definitiva el nueve de julio de dos mil nueve. Una parcela que tiene trece mil cuatrocientos ochenta y siete metros cuadrados, y que, desde entonces, ha habido muchísimas noticias de prensa. Permítanme que para... antes de hacer la pregunta, tan solo recuerde una -que tiene, además, un contenido institucional-, que fue la respuesta del Alcalde a una de las preguntas -del Alcalde de Guijuelo- que se produjeron allá por el día quince de octubre de dos mil diez, un año después de la cesión. La *Gaceta de Salamanca*, el dieciséis de octubre, decía textualmente: "El proyecto del nuevo instituto será realidad en dos mil once, a pesar de los recortes presupuestarios -en esa época ya éramos conscientes de la situación en la que estábamos-. Y decía textualmente: "La Junta destinará 350.000 euros para su redacción e inicio de obra".

La pregunta, tal y como está formulada, es: ¿en qué fecha tiene previsto la Junta de Castilla y León licitar la construcción del nuevo edificio que albergará el Instituto de Educación Secundaria Vía de la Plata de Guijuelo? Y, a ser posible, con la gentileza y el agradecimiento al Director General, saber si los 350.000 euros que estaban presupuestados se han utilizado este año, y para qué se han utilizado.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Para la contestación de la cuestión que ha sido planteada en el día de hoy, tiene la palabra el Director General de Política Educativa, don Fernando Sánchez-Pascuala.

EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA ESCOLAR (SEÑOR SÁNCHEZ-PASCUALA NEIRA):

Muchas gracias, Presidenta. Gracias también por... por la bienvenida, y gracias también a Su Señoría por la pregunta, tal y como está formulada. Voy a intentar



responderle. No sé si, lógicamente... voy a intentar satisfacer su deseo, pero sí que, al menos, voy a intentar responderle con la realidad en la que nos encontramos en estos... en estos momentos, ¿no?

El proyecto de la construcción del nuevo instituto de Guijuelo parte, ya desde su principio, como usted bien ha dicho, desde el año dos mil cuatro –aunque luego, si quiere, podemos ahondar más en cómo ha sido todo ese procedimiento administrativo–, parte no de necesidades de escolarización, sino por... necesidades de escolarización devenidas por incremento de alumnado, que no es el caso, ya que la evolución del alumnado de dos mil cuatro... del curso dos mil cuatro-dos mil cinco al dos mil diez-dos mil once realmente lleva una línea descendente de quinientos cincuenta y tres a cuatrocientos cuarenta y nueve, pero, bueno, este no es el caso ni es realmente lo más importante (porque lo que sí se demuestra es que hay una consolidación en cuanto al número de alumnos, independientemente de que haya descendido un poco, y que, en este caso, el índice de natalidad, pues no vaya floreciendo repuntes, pero sí hay una estabilidad), sino que parte, el proyecto de construcción, pues del convencimiento de la necesidad de que las mejoras que se podían realizar en cualquiera de los tres edificios que usted ha mencionado –en la actualidad dos edificios; luego podemos también profundizar un poco en esto–, pues las mejoras que podían requerir, que requieren esos edificios, pues realmente son inversiones que a un largo plazo no serían rentables, y que era preferible –en su momento era preferible, y ahora mismo también, desde el punto de vista objetivo– afrontar una nueva construcción.

Ahora bien, precisamente por el hecho de que la nueva construcción está basada no en necesidades de escolarización evidentes –es decir, tengo unos alumnos; necesito impartirles docencia y no tengo dónde–, sino en la necesidad de mejorar las infraestructuras, lógicamente, eso hace que la calificación de la construcción no sea una calificación para determinarla como imprescindible, aunque la necesidad de mejora de esas infraestructuras hace que la calificación de esa construcción sea necesaria. Por tanto, en ese sentido, pues de acuerdo.

Ahora bien, teniendo en cuenta que, de no hacerse esa construcción, como no se ha venido a hacerse... no se ha venido haciendo, tampoco es el objetivo de la Junta no realizarlas, pero no haberla hecho no ha impedido en ningún momento atender correctamente las necesidades de escolarización. Pero estamos de acuerdo en que las instalaciones deben ser mejoradas o, en su caso, sustituidas.

La historia de la parcela –como usted bien ha dicho–, pues ha tenido un devenir largo, y un devenir largo en procedimientos administrativos en el cual, pues tampoco es una cuestión de buscar culpabilidades, sino que, en términos generales, diríamos que es lo que suele suceder en muchas peticiones de parcela que se producen. Y, de hecho, en realidad, hay una serie de problemas que presenta la parcela, que, además, el Ayuntamiento, sin duda ninguna con la mejor disposición, intenta resolver, pero que son condiciones y condicionantes que impedían que esa parcela pudiera ser recepcionada por la Consejería de Educación –si quieren, luego podemos profundizar en los problemas que tenía esa parcela–, pero que, en realidad, hasta mediados del dos mil diez no se puede decir que la parcela está en unas condiciones suficientes como para poder ser recepcionada por la Consejería de Educación.

Y esa es la causa por la que, quizá, en épocas de mayor bonanza económica, cuando ya había una toma de decisión de que las instalaciones existentes, en



vez de mejorarlas, era preferible sustituirlas, no se posiciona en los proyectos presupuestarios, en ningún momento, en ningún tipo de cantidad, porque no existe la parcela donde realmente se podría hacer esa construcción. Precisamente es cuando, a mediados del dos mil diez, se recibe una serie de documentación, en el cual ya se considera que es suficiente -y luego, si quiere, podemos profundizar en ello-, que en el presupuesto para el dos mil once se posiciona unas cantidades de 350.000 euros, en los proyectos del dos mil diez para el dos mil once; 350.000 euros que, resumidos, lo que viene a ser serían las cantidades que constarían... que costaría sacar... licitar el concurso de proyecto de obra, más la dirección de obra, más el plan de... de seguridad.

Nos encontramos en el dos mil once con una situación económica cada vez más grave, sobrevenida -yo, modestamente, creo que lo que se conoce de la crisis económica del dos mil once no tiene nada que ver con lo que se conocía años atrás; es decir, es una situación que se agrava de manera exponencial-, y la decisión que se toma es que no es tanto el problema de posicionar los 350.000 euros en el dos mil once, sino, lógicamente, las cantidades que en los cursos posteriores o en los años naturales posteriores habría que posicionar; que, en el cálculo inicial de su momento, eran cantidades que tenían que completarse hasta 6.930.000 euros -que no es una cantidad menor- para hacerlo en un periodo estimado de tres años, que es el tiempo que ordinariamente, hasta ahora, tardábamos en construir.

Como, lógicamente, el escenario económico que se plantea para los años venideros en el dos mil once es un escenario de incertidumbre, se considera que es más razonable, ¿no?, licitar el concurso de proyecto de obra, porque nos parecía que generar expectativas -expectativas que no pudieran verse cumplidos-, pues no era de responsabilidad.

¿Cuál es la posición de la Consejería de Educación en estos momentos? La posición de la Consejería de Educación es, primero, la situación que usted mencionaba correctamente en el pasado de que el tercer edificio estaba precisamente al otro lado de la acera de la calle en donde están... donde estaban los tres edificios, y ahora hay dos edificios, estos dos edificios están al mismo lado; por tanto, este problema de que... de cruzar una... una vía, que no es una vía sencilla y tiene su peligro, pues, por esa razón, quedaba eliminado. Pero eso no quitaba para que no sigamos teniendo la opinión de que las deficiencias que presentan las dos instalaciones en estos momentos -que luego podemos repasarla-, pues merecía la pena hacer la inversión.

Nosotros, en el anteproyecto (que se presentaba anteproyecto, como saben ustedes; está en una situación de suspensión por la misma situación económica, y por la misma situación del Gobierno de España), ahí se había posicionado, pues unas cantidades semejantes a las cantidades que usted ha mencionado, con la idea de ver la posibilidad de licitar el concurso de obras, ya sin la seguridad de que esa infraestructura pudiera construirse en el número de años que hasta ahora se venía... se venía construyendo. Pero esa era la posición inicial que venía.

Por tanto, en estos momentos, la prudencia, desde luego, aconseja no expresar ninguna fecha en cual la posibilidad... esta infraestructura educativa pudiera comenzarse, y menos que pudiera estar finalizada. También, en la tranquilidad de que, aun siendo necesaria, no es del carácter imprescindible, porque la docencia se imparte, y se imparte de manera correcta en espacios suficientes en estos momentos en las instalaciones actuales del Instituto de Guijuelo. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Gracias, señor Director General. En su turno de réplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, Presidenta. Yo agradezco la sinceridad del Director General. Si voy a quedar satisfecho con la respuesta, obviamente no, no quedo satisfecho; sí con la sinceridad, no con el contenido de la respuesta. Por tanto, quiero trasladárselo así, porque hay algo en lo que no compartimos.

Yo puedo plantear con usted, y compartir seguro que con el conjunto de la Comisión, que si trasladamos de imprescindible a que ya hay un edificio, este no lo es. Es diferente a otros lugares donde no hay ese edificio (en esta Comisión, con comparencias tuyas, lo hemos visto en Arroyo, o hay iniciativas del Grupo Parlamentario Socialista; Arroyo, en Valladolid o Carbajosa de la Sagrada, en Salamanca); es diferente la situación, pero no es menor que, hablando de calidad de educación, tenemos que mirar mucho las condiciones en las cuales se presta, y el tercer edificio se cerró, no porque estuviese al otro lado de la carretera, se cerró porque las condiciones del mismo le hacían insostenible la situación. Eso trasladó una modificación en la estructura que ha hecho sobredimensionar...

Es verdad que han disminuido los alumnos, pero no es menor que el número de estudiantes matriculados en escuelas, en colegios públicos en Guijuelo es muy importante, de tal manera que las perspectivas de futuro -porque es uno de los lugares donde, afortunadamente, durante años, ha habido generación neta de empleo y, por tanto, también de población- permiten aventurar que en el futuro, si el instituto tiene unas condiciones razonables, los padres, que tomarán la decisión final -porque, ahora, desde que hay autovía, Guijuelo está a media hora de Salamanca-, decidirán dejar a sus hijos en la etapa secundaria y bachillerato, si lo hacen, en el instituto de su municipio.

Por lo tanto, el ser imprescindible por tener... no tener edificio, de acuerdo, pero sí es imprescindible que haya uno nuevo para que tengamos una perspectiva de calidad razonable a medio plazo. He querido entenderle que eso es lo que trasladaban. No... no me ha gustado una parte final -se lo digo-, que es el tiempo del verbo sobre "estaba previsto en el anteproyecto que no hemos presentado", como si en los borradores que ahora tengan ya haya desaparecido esa previsión -quiero decirle-.

Lo que sí he sacado una conclusión, y tampoco nos agrada nada, es que hemos perdido el dos mil once, porque lo que usted nos viene a trasladar, por la reflexión que ha hecho, es que en el año que viene, como mucho, volvemos a tener los mismos 350.000 euros que no hemos invertido en este año, y los tendremos para lo mismo. Y también a estas alturas -año y medio después de la fecha que usted me dice, dos del Pleno del Ayuntamiento; yo le creo-, no tenemos todavía licitado el proyecto. Que no es una cuestión menor; le aseguro que este es un tema que ha habido muchísimo seguimiento por los vecinos de Guijuelo y de los municipios limítrofes.

Por tanto, permítame solo que le haga dos referencias finales: en este tema ha habido, quienes son los principales destinatarios de la educación, los profesores y los alumnos, importantes movimientos; respetuosos, pero de denuncia de la



situación que estaban viviendo. Ocurrió en los primeros días del año dos mil diez, y al Consejero –al que yo, lo conoce, además, el aprecio que le tengo– fue a decir a Salamanca que aseguraba que Guijuelo tendría el instituto que le corresponde. Pero el problema de eso es que lo dijo el veintiséis de enero de dos mil diez, van a pasar dentro de poco dos años.

Y puestos a plantear –como además también le tengo mucho respeto personal, y él lo sabe, porque antes fue Director Provincial de Educación–, muy recientemente, el diecinueve de julio de este año, *La Gaceta* de Salamanca también: “La Junta, con el nuevo Delegado Provincial de la Junta, garantiza la construcción para este ejercicio”.

Nos parece que este tipo de cosas generan mucha incertidumbre, y que, por tanto, ustedes plantean, con razón, que estamos en una situación difícil, la conocemos; nuestro criterio está, incluso en situaciones difíciles, la calidad de la enseñanza en municipios como este, donde tenemos entre todos una deuda desde hace mucho tiempo, debe hacer que sean prioritarios. Y, por tanto, para que aquí conste, que se sepa que el Grupo Parlamentario Socialista prioriza necesidades de inversión, y que en la medida que usted pueda tener algún aliado en el ámbito de la Consejería para decirle a quien tenga que hacer las negociaciones presupuestarias –a la Consejera de Hacienda– que el conjunto del Parlamento le insta a que esto se haga, bienvenido sea. Lo que sí confío, de verdad, después de perder el dos mil once, es que no perdamos el dos mil doce.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Muchas gracias, Señoría. En turno de dúplica, tiene la palabra el Director General de Política Educativa, don Fernando... perdón, don... sí, don Fernando Sánchez Pascuala.

EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA ESCOLAR (SEÑOR SÁNCHEZ-PASCUALA NEIRA):

Muy bien. Muchas gracias. Bueno, yo comprendo y comparto su... su preocupación, ¿no?, y, además, que la exprese de forma razonable y moderada, pues siempre ayuda mucho, ¿no?, también como intento hacerlo yo.

La verdad es que la incertidumbre de la situación de esta infraestructura educativa en Guijuelo no deja de ser un reflejo de la incertidumbre económica en que se encuentra el país, y también una situación en que no existen unos Presupuestos Generales del Estado, y no va a haber unos Presupuestos Generales del Estado, a poco que pase, pues hasta el mes de mayo. Y eso impacta en todo el país, y nosotros no somos una... una excepción.

¿Perspectivas de futuro? Desde luego, Guijuelo, el Instituto de Guijuelo es la única instalación educativa, la única infraestructura educativa de Secundaria en Guijuelo y su entorno de... de influencia, y afecta no solamente –como usted bien ha dicho– a los colegios del propio Guijuelo, sino también a colegios de poblaciones colindantes; con lo cual, lógicamente, para nosotros el Instituto de Guijuelo, pues, es de carácter prioritario. Porque aunque es verdad que existe esa magnífica autovía que une en un tiempo razonable, pues también es verdad que los traslados en Secundaria Obligatoria, pues no son los normales habiendo una instalación y, por



tanto, los padres toman la decisión, y es como tiene que ser; además, no cabría de otra manera. Otro tema son otras enseñanzas de carácter postobligatorio en que la gente, lógicamente, pues busca también sus preferencias de estudios, y esas preferencias de estudios y esas enseñanzas que uno puede desear no siempre están a la puerta de casa, porque eso es imposible en España y en cualquier país civilizado de... del mundo.

¿Nosotros hemos hecho desaparecer la previsión del dos mil once? No, no es que hagamos desaparecer la previsión del dos mil once, pero un Gobierno con responsabilidad, lógicamente, una infraestructura de este calado, pues se lleva a cabo en un proyecto de carácter plurianual; por tanto, tú tienes que asegurar no solamente lo que tienes para hoy, sino tienes que asegurar también lo que viene para el futuro. Y lo que viene para el futuro es la diferencia entre 351.000 euros a 6.900.000 euros, que es, en fin, es una diferencia estimable. Por tanto, mientras tú no tienes ese aseguramiento, no debes hacer algo que luego podría quedar allí en una infraestructura colgada; porque eso a mí me parece que sí que es muy grave.

¿Negociar lo que es prioritario? Evidentemente, los presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los que tendrá que haber, por la vía que sea, del año que viene, lo primero que hay que saber es cuál es el montante económico que tenemos para dedicar a las infraestructuras educativas, y para eso habrá que dar un orden de prioridad. Y ahora mismo el criterio de prioridad uno –si me permite calificarlo así– serán aquellas necesidades de escolarización que con las infraestructuras educativas que se tienen, sea en la población donde sea, no se puede cubrir, es decir, que tendrías verdaderas dificultades para impartir enseñanza; que no es el caso del Instituto de Guijuelo.

Nuestra voluntad estaba inicialmente en volver a reposicionar esas cantidades porque consideramos que es una infraestructura necesaria; imprescindible, no, pero necesaria a hacer en el tiempo, entre otras cosas, porque si no se lleva a cabo esa... esa infraestructura hay que invertir dinero en las dos instalaciones, en los dos edificios que hay ahora, ya que hay aspectos que nos preocupan y no nos gustan.

Con respecto a la calidad de la educación, pues yo, respetando su postura, e incluso compartiéndolo, pues quiero decir que, realmente, lo que es el ladrillo en sí mismo no es la variable determinante de la calidad de la educación, aunque sí es necesario. Nosotros en estos momentos entendemos que la impartición de la educación que se da ahora mismo en el Instituto de Guijuelo no está tan condicionada por la infraestructura, pero sí entendemos que en un plazo medio, lógicamente, hay que afrontar una nueva construcción, y ese es el deseo de la Consejería de Educación, esperando un poco a que se resuelva, pues, esa misma incertidumbre que usted mismo antes ha mencionado. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Muchísimas gracias, señor Director General. Tras su intervención, le despedimos agradeciendo nuevamente su intervención en el día de hoy, esperando que no muy tarde vuelva usted por esta Comisión. Gracias. Para que... sus explicaciones son perfectamente aclaratorias.

Bien. Continuamos. Segundo punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

**PNL/000083****LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAÍTA):**

Gracias, señora Secretaria. Segundo punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley, PNL 83, presentada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez y don Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar la convocatoria para el reconocimiento, evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 24 y fecha trece de octubre de dos mil once”**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña Ángela Marqués Sánchez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Pues esta iniciativa persigue, lisa y llanamente, que la Junta de Castilla y León se ponga las pilas en algo en lo que consideramos que no tenemos ni un minuto que perder. Todas las medidas que se tomen para aumentar el número de población activa cualificada son pocas, todas son necesarias, y es una absoluta irresponsabilidad hacerse los remolones cuando se tienen a disposición instrumentos y no... no se utilizan, como es el caso de la Junta de Castilla y León, como demostraremos a continuación.

El Gobierno de España ha venido impulsando una atractiva novedad que permitirá a los trabajadores que han adquirido su competencia profesional por la vía de la experiencia laboral y no por estudios que puedan ver reconocida educativamente esa formación, esos conocimientos. A través de este procedimiento podrán conseguir una acreditación de su competencia, que será una parte del título correspondiente de Formación Profesional, o un certificado de profesionalidad que les permita tener un documento oficial que demuestre su capacitación o completar su formación reenganchándose a los estudios y conseguir así una titulación más cualificada.

El beneficio para los trabajadores es manifiesto: facilita la búsqueda de empleo de calidad, proporciona más competitividad en caso de movilidad o búsqueda de un nuevo empleo y facilita el reciclaje.

Hay, pues, un beneficio social o colectivo inmediato, ya que esta medida promueve la cohesión social al incorporar al mercado laboral a trabajadores en mejores condiciones de las que estaban anteriormente, ya que se incorporan con un documento que acredita su capacitación para el desarrollo de un trabajo, y estamos incorporando al mercado laboral personas que tienen la puerta abierta a completar su formación, con la consecución de un título por una vía inexistente hasta ahora para ellos; con lo que estamos, Señorías, disminuyendo riesgo de marginalidad o de exclusión social, ya que cada vez... cada vez más se ve que se expulsa del mercado laboral a quien no pueda presentar un título como aval de su formación.



Ha sido un proceso complejo que el Gobierno de España ha querido hacer de la mano de las Comunidades Autónomas, y el Gobierno ha hecho hasta ahora lo que le correspondía, ha desarrollado el marco normativo correspondiente y, además, ha colaborado en la financiación de todo el proceso con una cantidad entorno a los 55 millones de euros destinados a la formación de los asesores, de los evaluadores y orientadores, y aportaciones a las Comunidades para que lo apliquen. Ahora corresponde a las Comunidades Autónomas realizar las convocatorias pertinentes y obrar con la máxima diligencia.

Castilla y León ha recibido más de 1.000.000 de euros del Gobierno de España para poner esto en marcha. Llevamos oyendo a la Consejería de Educación decir, desde el mes de junio, que se va a sacar la convocatoria ya, pero lo cierto es que hasta el día de la fecha seguimos esperando. En estos momentos hay seis Comunidades Autónomas que ya han realizado las convocatorias, con un total contabilizado de cuatro mil cuatrocientas noventa plazas -no he podido contabilizar las de la Comunidad gallega porque me ha sido absolutamente imposible acceder a la página web en la que se supone que está la información-, pero repito que serían esas cuatro mil cuatrocientas noventa plazas, en el conjunto de seis Comunidades, más las que aporte la Comunidad gallega. Algunas Comunidades, incluso, han realizado ya dos convocatorias, como es el caso del País Vasco.

En la primera convocatoria se van a incentivar las acreditaciones de perfiles profesionales relacionados con la Educación Infantil de 0-3 años, con la Ley de Dependencia, Hostelería y turismo, Reparación y mantenimiento de vehículos, y dice el acuerdo que se tomó en el Consejo Interterritorial "otros sectores que cada Comunidad Autónoma considere prioritarios en su ámbito territorial".

Parece ser, por las informaciones que tenemos de la presentación del curso en este año dos mil once-dos mil doce, que en Castilla y León solamente se va a apostar por las cualificaciones de Educación Infantil y de Atención sociosanitaria, perdiendo una oportunidad de oro, porque, en demasiadas ocasiones, da la sensación de que lo poquito que se gobierna aquí en Castilla y León se hace arrastrados por una inercia que esconde mucha desgana y no poca negligencia.

Por eso nosotros, en esta proposición no de ley, pedimos la inmediata convocatoria para la acreditación de las competencias profesionales; pedimos, además, que se incluya las familias de Hostelería y turismo, un sector importante en nuestra Comunidad Autónoma, pero un sector, también, en el que hay mucho empleo precario, y esta medida podría contribuir a paliarlo; y otra... otra oferta relacionada con las industrias extractivas, pensando en los trabajadores, sobre todo, del ámbito de la pizarra y de la minería, porque estamos hablando de reconocer una titulación a gente que lleva tiempo trabajando, gente que, en su día, abandonó los estudios, y con esta oportunidad estamos facilitando ese reciclaje de trabajadores en sectores importantes como -he dicho- el sector de la minería, en el que, a pesar de que los socialistas apostamos claramente por la permanencia del sector, todos somos conscientes de que nunca se va a volver a alcanzar el nivel, el número de empleos que hubo hace décadas.

Por todo ello, Señorías, presentamos la proposición no de ley, en los términos en los que obra en el expediente. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Gracias, Señoría. Bien, en este momento tocaría su intervención... la intervención del representante del Grupo Mixto. Desde aquí digo que a esta Presidencia ha llegado sus excusas por enfermedad. Esperando su pronta recuperación, pasamos, por lo tanto, al turno de fijación de posiciones por parte del Grupo Parlamentario Popular, que, con un tiempo máximo de diez minutos, tiene doña Emilia Villanueva Suárez.

LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:

Buenas tardes. Bien, yo quiero empezar... que... que estamos diciendo que, en algún punto, estamos de acuerdo. Estamos de acuerdo en el beneficio que produce a los trabajadores la acreditación de las competencias profesionales. Pero bueno, como ustedes saben, el desarrollo de este procedimiento es una de las actuaciones que llevaba en la presente legislatura el propio Consejero de Educación, y que mencionó, junto con otras, para desarrollar a lo largo de la presente legislatura.

Por lo que, cumpliendo con su compromiso, desde la Consejería de Educación, a través de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, se han y se están realizando distintas actuaciones para llevar a cabo este... para desarrollar este procedimiento.

Yo quisiera hacer, primero, antes de continuar, un par de aclaraciones. En primer lugar, esto no aumenta la población activa cualificada, como dice. La población activa, lo que hace es reconocerle esa cualificación, pero mal estamos si no está cualificada. Por lo tanto, la población activa ya está, mucha de ella, cualificada, y lo que hace es reconocerle -como también dijo posteriormente-, reconocerle esa cualificación.

También dijo que el Gobierno de España ha impulsado estas actuaciones. Sí, en principio, toda esta normativa y todo este desarrollo nace, pues, de una coordinación del Gobierno de España, pero en colaboración con las Comunidades Autónomas. Y para salir todo esto, para pasar a formar parte del Boletín y desarrollarse, previamente pasa por el Consejo General de Formación Profesional, donde están, entre otras, las Comunidades Autónomas, los agentes sociales y económicos. Por lo tanto, creo que... que el Gobierno de España tiene su mérito, pero tampoco hay que quitarle el mérito a los demás.

Y otra de las cuestiones que sí me gustaría aclarar, que sí hay mucho paro, que está aumentando el paro, pero yo no creo, sinceramente, que este sea el motivo fundamental para... para expulsar, como usted dice, del mercado a quien no pueda presentar un título. Yo creo que a un empresario le llega una persona cualificada y, sinceramente, lo que le importa es que esa persona desarrolle ese puesto de trabajo, no que tenga un papel para aportar. Otra cosa es en determinados puestos de la Administración, que se exige unas titulaciones determinadas. Pero cuando hablamos del trabajo en general, en las empresas privadas, lógicamente, lo que le importa fundamentalmente es que la persona esté cualificada, a no ser, lógicamente, que esa sea una profesión regulada, que entonces ya exige más.

Conforme al Plan Estratégico de Formación Profesional del dos mil once, en el Consejo de Ministros, como usted dice, del seis del mayo de dos mil once, yo creo que... me pareció entenderle que se habían aprobado 50 millones de euros. Sinceramente, mis notas y mis referencias son 20 millones de euros lo que se aprobó, correspondiendo a la Comunidad de Castilla y León -en eso sí estamos de acuerdo- algo más de 1.000.000 de euros.



Esta posibilidad cabe, dentro del desarrollo de... porque la normativa contempla que puede haber convocatorias promovidas desde la Administración Central y con la colaboración de varias Comunidades Autónomas. Son lo que llamamos "convocatorias supraautonómicas". Y, en este sentido, es donde estamos trabajando, en este acuerdo previo que hubo en el Consejo de Ministros y que ha trasladado a las Comunidades Autónomas.

¿Qué actuaciones se están haciendo...? Bueno, perdón, y ahí quería aclarar que a la Comunidad de Castilla y León le corresponde algo más de 1.000.000 de euros, y para evaluar, también, han establecido, en función de la población y teniendo en cuenta los habitantes de veinticinco a sesenta y cuatro años de edad de la Comunidad, le ha correspondido ese... algo más de 1.000.000 de euros y la acreditación o evaluación -que luego puede que se acrediten, puede que no- de dos mil seiscientos cincuenta y cinco personas para Castilla y León.

¿Qué actuaciones se han hecho? Pues mire, dice alegremente, y a mí es que, cuando... cuando se dice cuestiones de... como he anotado aquí "desgana", "negligencia" alegremente a mí me parece un poco triste. Yo creo que cuando hablemos... hablamos de esto tenemos que... que, primero, ser un poco más respetuosos, y segundo, saber lo que realmente se está haciendo.

Se ha mantenido reuniones de trabajo con el personal del Servicio Público de Empleo, para definir el contenido de la propuesta de convocatorias. Se ha definido el primer borrador, y remitido a la Consejería de Economía y Empleo para su estudio e informe -sabe que tienen que estar en colaboración la Consejería de Economía y Empleo y la Consejería de Educación, ¿eh?; si usted se da cuenta, cuando sale este tipo de disposiciones, sale del Ministerio de Presidencia, no de ningún Ministerio de Educación o de... o de Trabajo o el Ministerio que afecte-. Se ha iniciado el proceso para generar el crédito, de algo más del 1.000.000 de euros que corresponde, en el Presupuesto de la Consejería de Educación. Se ha iniciado el proceso para la formación de orientadores, asesores y evaluadores, que eso lleva un tiempo. Y se ha diseñado, con la colaboración de la Universidad de Valladolid -dentro de la Universidad, la Facultad de Educación-, los cursos de habilitación de asesores y evaluadores. Se ha realizado una jornada de información, en el Servicio de Atención al Ciudadano, el 012 -uno de los lugares a los que se pueden dirigir los candidatos potenciales-, con el fin de informar a las personas que trabajan en este servicio sobre procedimiento. Se ha realizado una jornada de formación para orientadores, donde han asistido orientadores del Servicio Público de Empleo -me imagino que será por ahí por donde tiene la información que dice-, de centros integrados de Formación Profesional, centros de educación de personas adultas, cámaras de comercio y agentes sociales. A esta jornada han asistido unas ciento... cerca de doscientas personas.

Como saben, por la normativa que regula la... el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales, dentro... en la información y orientación, lo pueden hacer tanto las administraciones educativas y laborales como administraciones locales, agentes sociales, cámaras de comercio y otras entidades y organizaciones públicas y privadas. Por lo tanto, hay que difundirlo en todos los ámbitos, y eso cuesta, porque no es tan sencillo el que la gente llegue a comprender cuál es este procedimiento, cómo funciona y demás.



Sigo. Se han repartido diez mil trípticos informativos en oficinas de empleo y en los centros docentes que estarán implicados en el desarrollo de este procedimiento. Se ha realizado un curso de formación de treinta profesores para ejercer como asesores y evaluadores -parte de esta formación es presencial y parte *on-line*-. Con la colaboración de la Gerencia de Servicios Sociales de la Consejería de Economía y Empleo y de las Direcciones Provinciales de Educación de Castilla y León, se ha iniciado el proceso de búsqueda y elección de candidatos para asesores y evaluadores, que hay que formar todavía más gente -digo la Gerencia de Servicios Sociales por el perfil de... por el perfil de los... del procedimiento de evaluación que afecta-.

Como ven, queda camino por andar, en eso estamos de acuerdo. Pero tampoco hay una dejadez, no hay una desgana ni una negligencia. Se está trabajando en ello.

En relación a la... a la convocatoria, se ha estado aprobado... y aquí vuelvo a tener discrepancias con usted, porque se ha aprobado la convocatoria fundamentalmente... o sea, teniendo en cuenta lo que se habló en el... en el Plan Estratégico de Formación Profesional en el Consejo de Ministros, que decía: la convocatoria irá destinada fundamentalmente a la acreditación de las unidades... -dice fundamentalmente, ¿eh?, no quiere decir que pueda incluir alguna más, pero bueno- fundamentalmente a la acreditación de las unidades de competencia relacionadas con la Educación Infantil y los perfiles profesionales derivados de la implantación de la Ley de Dependencia; añadiendo que el compromiso del Gobierno con estos dos sectores hace necesario que se evalúe a los profesionales que estén trabajando en ello sin acreditar oficial y necesiten de una actuación que asegure la equidad de la medida respecto a este objetivo, y que garantice que todas las Comunidades Autónomas actúen para conseguir este objetivo de Gobierno.

Este es el motivo fundamental por el cual se han elegido estos dos perfiles dentro de la familia Servicios socioculturales de la Comunidad. Yo creo que hay una responsabilidad -como bien dicen ahí- por parte del Gobierno Central, en el sentido de que va a ser... son profesiones que van a regular y que hay un montón de gente que, lógicamente, si no se trabaja con ellos ahora, puede, en ese caso, sí, al ser una profesión regulada, pueden quedar en la calle. Y ese es el motivo fundamental para trabajar con esos perfiles.

Saben que hay veintiséis familias profesionales; dentro de las veintiséis hay cantidad de perfiles, nos podríamos perder ahí, y no se pueden atacar todas a la vez, no se puede trabajar con todas a la vez. Pero yo creo que por algún lado hay que empezar, y, lógicamente, a mí me parece muy buena idea empezar por estos perfiles, donde hay una regulación que corren el riesgo, como usted bien decía, pero en estos casos solamente, de que estas personas vayan a la calle. Eso no quita para que más adelante, en otros momentos, se asuman otros perfiles u otras familias profesionales. Pero esos son los motivos fundamentales por los que se han seleccionado y lo que se está trabajando en este momento.

Y vuelvo a reiterar, se está trabajando. Yo, desde... desde la parte que me corresponde, la gente que conozco, no hay ninguna desgana en trabajar en esto, es algo que llevan poniendo mucha ilusión desde hace tiempo; lo que pasa que es un proceso largo y laborioso, y no se hace en dos días. Y, desde luego, tampoco me parece admisible el término de... de la negligencia.

Y lo mismo que decía... que solicitaba las... la acreditación de competencias para los perfiles dentro de la familia de Hostelería y dentro de la familia de Industrias...



Industrias extractivas, porque eran trabajadores que han abandonado los... los estudios; esto pasa también en Edificación de obra civil, hay en muchas más familias. Y yo creo que hay que empezar y hay que trabajar en todos, pero unos primero y otros después, en función de... de lo que tenemos entre manos y de lo que nos marca, en este caso, ese acuerdo. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que ha propuesto, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, doña Ángela Marqués Sánchez.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias, señora Presidenta. Bueno, cuando yo digo que se actúa por parte de... en este caso, de la Consejería de Educación con... con negligencia y con desgana, no lo digo con ninguna alegría, como puede comprobar Su Señoría, lo digo con bastante pesar; pero lo digo con toda la rotundidad, con toda la rotundidad que me da comprobar cómo el Consejero de Educación, a principios del verano, en el mes de junio, estaba diciendo que se iba a sacar de forma inmediata la convocatoria, dijo que ya estaba formado todo el personal, y ahora usted nos viene aquí relatando una serie de actuaciones que, evidentemente, se supone que ya están hechas, pero la página web, el portal de Educación de la Junta de Castilla y León todavía, en este mes, está anunciando cursos de formación.

Y le voy a decir otra cosa. A la Junta de Castilla y León... la Junta de Castilla y León, mejor dicho, ha anunciado en la presentación del curso dos mil seiscientos cincuenta y cinco plazas. Pero no es esa la cifra que viene en el documento que se acordó en... en el Consejo Interterritorial, porque eran cerca de tres mil quinientas las que le correspondían a Castilla y León.

Y quiero decir que, con todo el relato de actuaciones que... que usted nos ha dicho, lo único que está dejando de manifiesto es que la Consejería de Educación del Gobierno de Castilla y León es más torpe a la hora de desarrollar estos programas que los Gobiernos de Extremadura, que han sacado cuatrocientas plazas; que el del País Vasco, que ha sacado dos mil setecientos noventa; La Rioja, cien; Canarias, seiscientas; Valencia, seiscientas; y Galicia, como les he dicho, no he conseguido encontrar la numeración, pero ya ha sacado la convocatoria. Con lo cual, Señorías, las fechas son las mismas para todas las Comunidades Autónomas, las mismas, y usted hoy lo único que ha venido aquí a decir es que la Junta de Castilla y León no es capaz de ponerse las pilas, no es capaz de dar con prontitud respuesta a los problemas de la gente.

Y hay otra cosa que no sé si ha sido un lapsus o si usted lo ha dicho con conocimiento de causa, ha dicho que esas dos mil seiscientos cincuenta y cinco plazas es el compromiso para toda la legislatura. No es para toda la legislatura, es para este año; ni siquiera para este curso, para este año dos mil once. Estamos en el mes de noviembre, si ustedes no están sisando oportunidades a la ciudadanía de Castilla y León, tienen que sacar la convocatoria de forma inmediata, de forma inmediata, para que cumplan con el compromiso, que es sacar esa convocatoria en el año dos mil once; no en el curso once-doce, en el año dos mil once.

Una vez dicho eso, les propongo la votación por separado, para que voten el primer punto, el primer punto, que lo que dice es realizar de forma inmediata la



convocatoria. Retiro, o mejor dicho, no retiro, sino que propongo la votación por separado del segundo punto; con lo cual, yo creo que no tendrán ningún problema en votar de forma favorable el primer punto de la proposición no de ley.

Para nosotros el segundo punto es muy importante, por eso lo mantenemos, no lo retiramos. No modificamos la propuesta de resolución. Para nosotros es muy importante porque, como he dicho -y usted ha leído solo un trozo, un trozo, de la resolución-, se dice que se empezará por las... las acreditaciones relacionadas con Educación 0-3, la rama sociosanitaria; pero también -lo he dicho yo en mi intervención, estoy intentando buscar las palabras literales, ya las he encontrado- dice "y otros sectores que cada Comunidad Autónoma considere prioritarios en su ámbito territorial".

Hoy, usted ha demostrado que para el Partido Popular la pérdida de empleo en el sector de la minería no es algo prioritario en este ámbito territorial. Y le voy a decir además, Señoría, que usted hacía... hacía referencia a la pérdida de empleo en obra pública; pues tengo que decirle que hay una serie de acreditaciones relacionadas con las industrias extractivas de las que se pueden beneficiar personas que estén trabajando en canteras, en minas y en obra pública, Señoría. Con lo cual, también podrían aprobar perfectamente el punto número dos de nuestra propuesta de resolución.

Quiero decir también que a lo largo de su... de su exposición, en algunos momentos ha parecido incluso llegar a cuestionar esta medida. Quiero decirle también que el hecho de que se expulse o pierdan oportunidades en el mercado laboral la gente que no tiene una titulación... no lo digo yo, lo dicen informes, lo dice la Unión Europea, que está proponiendo que se aumente el número de titulados. Y tengo entendido que el propio Consejero de Educación, entre sus prioridades está la de conseguir que se aumente el número de titulaciones en cuanto a los grados formativos. Con lo cual, es algo a lo que no debe enmendarme a mí, sino creo que está enmendando al Consejero de Educación de la Junta de Castilla y León y a los informes emanados de la propia Unión Europea.

Hay también una cuestión que queremos apuntar, y es que en este Gobierno Autonómico las cosas que hay que hacer una Consejería sola cuestan que salgan, pero cuando se tienen que poner de acuerdo más de una, entonces sí que hay un serio problema. Nos estamos cuestionando en este momento si, precisamente, los problemas para que esto salga adelante, para que esto salga de forma inmediata, es, precisamente, la supuesta coordinación que debe haber entre la Consejería de Educación y la Consejería de Economía y Empleo.

Termino, pues, haciendo esa oferta de votación por separado, porque, desde luego, la propuesta de resolución se mantiene en los mismos términos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Desde esta Presidencia se pregunta al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular si está dispuesto a la votación por separado.

LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:

Vamos a ver. Yo creo que las... la Consejería de Educación...



LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

No, Señoría. Es sí o no.

LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:

¡Ah!... perdón. No.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Bien. En consecuencia, quedando la situación como estaba en un principio, y, por lo tanto, proce... procedemos a la votación de la proposición no de ley en los términos que están expuestos en su inicio. Bien.

Votación PNL/000083

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. El total de votos emiti... el resultado de la votación es el siguiente. Total... total de votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. En contra: diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Pasamos al tercer punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

PNL/000104

LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAÍTA):

Gracias, señora Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley 104, presentada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez y don Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas de promoción de actividades extraescolares en los centros educativos de Castilla y León. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León con el número 28 y fecha veintisiete de octubre de dos mil once”**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña Ángela Marqués Sánchez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, de nuevo. Pues, el pasado diez de marzo -el diez de marzo de... del año anterior- presentábamos una proposición no de ley ante el Pleno de la Cámara muy similar a la que debatimos hoy en esta Comisión -en aquel momento fue rechazada por el Grupo mayoritario, por el Grupo que sustenta al Gobierno, el Grupo Popular-, y terminábamos nuestra intervención diciendo que las actividades extraescolares eran algo incómodo y residual para el Partido Popular y advertíamos que seguiríamos insistiendo para corregir su actitud.



En el año dos mil siete, a raíz de un problema en la ciudad de Valladolid que dejó colgados a más de diez mil niños, todos fuimos un poco más conscientes de que en nuestra Comunidad Autónoma había una laguna legal relacionada con las actividades extraescolares que era necesario solventar; bueno, todos menos quien realmente puede solventar el problema, que es el Partido Popular, así que vamos a ver si a lo largo de estos meses ha reflexionado y afronta hoy su responsabilidad.

Las actividades extraescolares forman parte de la vida de los centros educativos, si bien es cierto que tienen un protagonismo muy especial en aquellos que han optado por la jornada continua, puesto que es obligatoria su oferta; no quiere decir que sean exclusivas de esos centros... perdón. Y la importancia de la función socializadora que tienen las actividades extraescolares hacen que esta práctica esté extendida en... en el 100 % casi de los centros de nuestra Comunidad, haciendo un gran esfuerzo por presentar una oferta lo más completa y atractiva posible.

Los socialistas creemos que la Junta de Castilla y León, como Administración competente en la materia según establece nuestro Estatuto de Autonomía en el Artículo 73.2, es la que debe regular la gestión, la planificación, la organización y la financiación de estas actividades, y que no puede seguir haciendo oídos sordos al mandato del Estatuto. En estos momentos, hay un vacío legal importante que presenta dos problemas fundamentales desde nuestro punto de vista. En primer lugar, se está deteriorando la equidad de nuestro sistema educativo -porque las actividades extraescolares forman parte, también, del entramado de... de nuestro sistema educativo- porque no se está garantizando la igualdad en el acceso, se está dificultando el disfrute de estas actividades por parte de los niños que viven en el medio rural, por parte de los niños que tienen que usar transporte escolar. Hay una... una oferta muy reducida de actividades atractivas que sean gratuitas, con lo cual se está -de alguna forma- abriendo también una brecha más entre las familias con un nivel de renta superior y las familias con un nivel de renta más bajo. Se deteriora la calidad porque el esfuerzo económico por parte de los Ayuntamientos, de los centros educativos y de las AMPAS está -como digo- siendo un esfuerzo excesivo y porque falta el... el importante apoyo económico que debería haber por parte de la Junta de Castilla y León.

Hay, además, desde nuestro punto de vista, una pérdida importante de oportunidades para generar empleo estable y de calidad, para crear -como en otras Comunidades Autónomas- una bolsa de empleo que dote a los centros de monitores... de monitores con una titulación cualificada, con una titulación profesional, y estamos perdiendo también la oportunidad de enriquecer la formación de nuestros hijos porque la Junta no está atendiendo a... a las llamadas que hemos hecho también desde el Grupo Parlamentario Socialista para que se establezca coordinación con la Consejería, por ejemplo, de Turismo, Cultura y Deportes para la realización conjunta de este tipo de actividades. Y se está perdiendo la oportunidad de trabajar con eficiencia, al no aplicar una política de aprovechamiento de recursos al no impulsar, por ejemplo, la realización de actividades extraescolares compartidas. El aprovechamiento de recursos -que nada tiene que ver, por cierto, con la política de recortes que también en educación está aplicando la Junta de Castilla y León- es algo que... siempre, pero hoy más que nunca, es algo que se debe aplicar a la hora de hablar de los recursos públicos, y no... no aplicar políticas de eficiencia a los recursos públicos no se puede calificar más que como una absoluta irresponsabilidad y también como un auténtico despilfarro en estos momentos.



Por todo ello, nosotros presentamos la iniciativa que ocupa el tercer punto del Orden del Día en los términos en los que figura en... en el expediente que tienen Sus Señorías. En primer lugar, lo que pedimos es que se establezca ese marco normativo; un marco normativo que otras Comunidades Autónomas tienen y que en Castilla y León es prácticamente inexistente la referencia a las actividades extraescolares en la normativa de la Junta de Castilla y León. Por supuesto, en ningún momento habla de lo que nosotros creemos que se tiene que garantizar, que son unos mínimos de calidad en la prestación de los servicios, no se habla de garantizar esa igualdad de oportunidades en cuanto al acceso y, por supuesto, no se establece ninguna fórmula de financiación estable que garantice la calidad de la oferta.

Pedimos también, en el segundo punto, que se... se proporcione a los centros, en colaboración con las entidades locales... nosotros no nos apartamos de que los Ayuntamientos tienen que tener una... un protagonismo importante en el desarrollo de estas actividades, pero no puede ser en estos momentos en exclusividad, sin que se cuente con la coparticipación de la Junta.

Y, en tercer lugar, pedimos que se potencia también el papel de las AMPAS y de otras asociaciones que pueden participar, de otras asociaciones de... del ámbito de la vida de cada municipio, de cada localidad, que puedan participar de una forma interesante en el desarrollo de estas actividades. Muchas gracias.

LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAÍTA):

Gracias, señora Procuradora. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Procuradora doña Canto Benito.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO:

Gracias, señora Secretaria. Vamos a ver, señora Marqués, la verdad es que ha sido un cúmulo de... de impropiedades -déjeme decir- que hoy usted ha lanzado, tanto en la anterior proposición no de ley como en esta, que la verdad yo creo que le ha sentado mal el puente. Pero, vamos a hablar... hablar de falta de equidad, de falta de accesibilidad de... en la oferta en materia de actividades extraescolares en los centros, hablar de que... de desgana, de negligencia, de reajustes en el tema educativo, cuando en materia de actividades extraescolares yo creo que ha habido total normalidad en el comienzo escolar de nuestra Comunidad Autónoma.

Y después usted habla de despilfarro e injusticia. La verdad es que no me cuadra todos los epítetos que usted ha lanzado en contra de la gestión que la Junta de Castilla y León está realizando en materia de actividades extraescolares.

Usted habla del tema de turismo, cultura y deporte. Le tengo que decir que este tema fue debatido el pasado... la pasada legislatura, concretamente el quince de septiembre del dos mil nueve, por parte del Portavoz de su Grupo, la... la Procuradora Martínez Seijo, y por esta Procuradora que le habla, y se quedó clarísimamente demostrado como la cultura entra dentro... a formar parte dentro de la oferta de las actividades extraescolares y complementarias de todo centro educativo.

Pero, Señoría, usted hablaba en sus antecedentes de su proposición no de ley de la autonomía... del Estatuto de Autonomía. Efectivamente, la Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre, de la Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León,



y concretamente en su Artículo 73, dice que corresponde a las Comunidades Autónomas la competencia del desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles, grados, modalidades y especialidades, pero siempre -insisto, siempre, y no me lo invento- de acuerdo con la normativa estatal. E insisto en ello, porque... por lo que luego explicaré.

Asimismo, en ese Estatuto, en la... en la... en esa Ley Orgánica dice que, en materia de enseñanzas no universitarias, corresponde a la Comunidad Autónoma, entre otras, y no por... y no... las actividades complementarias y extraescolares en relación con centros sostenidos con fondos públicos, bien sea fondos públicos, bien sean centros concertados.

Pero permítanme que pongamos marco legal al concepto y regulación de las actividades escolares denominadas... y yo amplío un poco el concepto de actividad... actividad complementaria extraescolar y de servicios complementarios de los centros públicos y concertados, como decía. Y este marco legal son, concretamente, dos normativas de ámbito estatal. Por eso decía que la... el Estatuto de Autonomía afirma que todo... que la ejecución... el desarrollo legislativo y la ejecución de la enseñanza en toda su extensión, etcétera, etcétera, se realizará siempre de acuerdo con la normativa estatal.

Primera normativa estatal: Real Decreto 1694/95, de veinte de octubre, en cuyo Artículo 2 se definen "actividades complementarias" las establecidas por el centro... por el centro, con carácter gratuito, dentro del horario de permanencia obligada de los alumnos en el mismo y como complemento de actividad escolar. Su programación se efectuará de conformidad con las directrices marcadas por el Consejo Escolar y formará parte de la programación general del centro. Dos... dos aspectos importantísimos, insisto. Esto... será con carácter gratuito, serán establecidas por el centro escolar según las directrices marcas por el propio Consejo Escolar -no por la Junta de Castilla y León- y formarán parte de la programación general del centro.

A diferencia de ello, en esta... en esta normativa de carácter... de ámbito estatal, en su Artículo 3, esta... define como "actividades extraescolares" las establecidas por el centro -insiste, las establecidas por el centro- que se realicen en un intervalo comprendido entre las series de... las sesiones de mañana y tarde del horario... de horario de permanencia en el mismo, así como las que se realicen antes o después del citado horario, dirigidas a los alumnos del centro.

Aquí, la implantación de la jornada continua -que también existe una normativa al respecto- establece que las actividades extraescolares se organizarán en horario siempre de tarde y serán oferta obligada para el centro y voluntarias para los alumnos. Tendrán carácter voluntario, no discriminatorio, y no serán indispensables para la consecución de los objetivos curriculares. Aparte de todo, deberán hacerse en una amplia oferta gratuita; la organización de las actividades extraescolares serán realizadas directamente por el centro -insisto, directamente por el centro- o con la participación de otras instituciones o entidades colaboradoras.

El proyecto de modificación de la jornada escolar, que incluirá, entre otros, una serie de aspectos, establecerá fundamentalmente la planificación de actividades extraescolares en horario de tarde, reflejando, al menos, los siguientes puntos: entidades o instituciones colaboradoras, la financiación y el procedimiento para garantizar el carácter no excluyente de las actividades.



Por lo tanto, con ello ¿qué deduzco, Señoría? Equidad existe, los propios centros... tengo que presuponer -porque, si no, estaríamos faltando a la verdad- que los... todos los centros educativos y toda la gente que trabaja... y los profesionales que trabajan en los centros educativos garantizan, o tienen la suficiente... bueno, objetividad, para garantizar el carácter, insisto, no excluyente de las actividades; aspecto que usted refleja en su primer punto de su proposición no de ley. Es decir, que... que la Junta de Castilla y León intervenga en los centros para garantizar calidad, igualdad de oportunidades y formulación de financiaciones estables; cuando, insisto, serán los centros escolares los que determinen la financiación, los que determinen y garanticen el carácter no excluyente, y los que, por supuesto, garanticen el mínimo de calidad.

Así, las actividades extraescolares no podrán contener enseñanzas incluidas en la programación docente del curso, y no podrán ser susceptibles de evaluación a efectos académicos.

Las percepciones económicas con dicha... por dicha actividad, que tendrán carácter no lucrativo, serán fijadas por el Consejo Escolar del centro, a propuesta del titular del mismo.

Las actividades extraescolares tendrán carácter voluntario y precisarán de la implicación activa de la comunidad educativa -de los alumnos y de los padres-, tanto de... tanto en el medio rural como urbano.

Luego los que tienen que incentivar la participación -no solamente de... en estos... en la elaboración de estas actividades extraescolares- no solamente son el propio centro escolar, sino también, insisto, los padres, a través de las asociaciones -FAPA-, y, por lo tanto, no exclusivamente y de forma exclusiva la Junta de Castilla y León.

Hablemos de financiación. La financiación de las mismas se basará en recursos procedentes de... -y lo dice la ley orgánica, insisto; bueno, la ley... el real decreto de carácter nacional, estatal- insisto, la financiación de las mismas se basará en los recursos procedentes de: gastos de funcionamiento del propio centro -previa aprobación por parte del Consejo Escolar-, Presupuestos Generales de la Administración -Ayuntamientos, Diputaciones y también de la Junta de Castilla y León (y luego le diré otra cosa-, de cualquier ente público o privado, y aportación del propio usuario.

También tengo que decir... se contemplan ayudas a los alumnos con situación social desfavorecida, previa aprobación por parte del Consejo Escolar. Los ingresos que se obtengan se incorporarán a gastos de funcionamiento del propio centro. Y se contemplan ayudas para centros situados en el medio rural y en zonas desfavorecidas.

Por último, decir que, según el Artículo 5 de este mismo Real Decreto, los centros educativos gozarán de autonomía plena... -Señoría, yo creo que el Partido Socialista esto no lo llega a entender- centros educativos gozarán de autonomía plena para establecer actividades complementarias y extraescolares dentro de los límites fijados en las leyes y en este Real Decreto, siendo ello también de aplicación en los centros rurales.

Pero vamos a ahondar un poco más en el marco legislativo vigente. Y así le diré que, según el Artículo 68.2 de la Ley Orgánica 10/2002, de veintitrés de diciembre, de Calidad de la Educación -que creo que le sonará de algo-, en su punto primero dice: "Los centros docentes elaborarán su proyecto educativo de centro, en el que fijarán



objetivos, prioridades... y prioridades educativas, teniendo en consideración las características propias del centro y de su entorno escolar, así como las necesidades educativas de su alumnado"; y no se excluyen a los centros rurales. En todo... y sigue manifestando... se sigue poniendo de manifiesto, o... bueno, sigue regulándose en este Real Decreto: "En todo proyecto educativo del centro se detallarán actividades extraescolares, tales como deportivas, musicales o culturales en general". Por eso, digo que la cultura está inmersa en las actividades extraescolares.

El proyecto educativo de los centros, tanto rurales como urbanos, se presentará con carácter anual, se efectuará... se efectuará según las directrices marcadas no por la Administración Educativa -y no lo digo yo-, no por la Administración Educativa, sino por el Consejo Escolar de cada centro, rural o urbano.

Quiero hacer mención a la Ley 9/95, de dos de noviembre, de la participación de la comunidad educativa en la organización y gobierno de los centros docentes, vigente hasta el veinticuatro de mayo de dos mil seis, tras... tras la entrada en vigor de la Ley 2/2006, de tres de mayo, de Educación (la LOE), en la que se decía... -y resumo un poco, resumo para no extenderme demasiado, y voy terminando, señora Secretaria- esta... en la LOE se especifica: la organización y el funcionamiento de los centros facilitará la participación de los docentes, de los alumnos... así como de los padres y alumnos -a título individual o a través de sus asociaciones y sus representantes en los Consejos Escolares- en la elección, organización, desarrollo y evaluación de las actividades extraescolares.

En definitiva, la elección e implantación de las actividades extraescolares, en materia de cultura o en cualquier otro tipo de materia, tanto en el medio rural como en el medio urbano, lo decide cada centro, no siendo, por lo tanto, competencia exclusiva de la Administración Autonómica.

No obstante, tengo que decir que desde la Consejería de Educación se han venido convocando anualmente, mediante órdenes sucesivas, concurso público para la concesión de ayudas destinadas a la financiación de asociaciones, federaciones y confederaciones de padres y madres de alumnos de Castilla y León. Y, en este sentido, han sido numerosas las actividades realizadas, pero, por razones de espacio... que, por razones de tiempo, no voy a enumerar.

Para finalizar, decir que, si los niños de un centro educativo -urbano o rural- tienen actividades extraescolares, o no, será responsabilizar... responsabilidad, perdón, del Consejo Escolar de cada centro, al no incluir estas en el proyecto educativo anual.

Finalizo diciendo que los padres, en este caso, también tienen -y es verdad- un papel fundamental en la elaboración y en el... bueno, en la programación de estas actividades extraescolares. Yo creo que lo que a ustedes les sucede es que, con su carácter -que por ahora vienen manifestando y demostrando- intervencionista o estatista del Gobierno socialista, ustedes quieren meter mano en todos... en toda la organización y en todo lo que sea proyectos de los centros, en este caso, que estamos hablando en la Comisión de Educación, de los centros educativos.

Señoría, la ley de ámbito estatal dice clarísimamente que los centros escolares tienen autonomía plena; y a mí no me cabe la menor duda, e insisto en ello, que de las proposiciones... de los que ustedes nos propone... que estas... le digo que los centros educativos garantizarán en todo momento la calidad de las actividades extraescolares, la igualdad de oportunidades, la fórmula de financiación -que, insisto,



la Junta está subvencionando periódicamente y con carácter anual actividades a los... a las FAPAS-. Por otra parte, también, en... en relación con su segundo punto del Orden... de su propuesta de resolución -proporcionar a los centros educativos, en colaboración con las entidades locales, los medios para la planificación y desarrollo, tal...-, eso se está haciendo. Y potenciar el papel de las AMPAS, mire, Señoría, son los propios centros escolares, y se utilizarán otras vías para favorecer la participación de las FAPAS o de las AMPAS, de la FAPA, en la programación y desarrollo de actividades extraescolares.

Pero, insisto, y el real decreto... la Ley Orgánica -perdón- 10/2002, de veintitrés de diciembre, de Calidad de Educación, así lo dice. Será la administración educativa, a través de sus Consejos Escolares de cada centro, los que planifiquen las actividades extraescolares.

La Junta de Castilla y León no excluye, para nada, su responsabilidad, e insisto, convoca anualmente subvenciones para la ayuda de esas actividades extraescolares. Muchas gracias, señora Secretaria.

LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAÍTA):

Gracias, señora Procuradora. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la Procuradora doña Ángela Marqués. Bueno, pues, cinco o seis.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias, señora Secretaria. Bueno, voy a empezar por el principio de su intervención. Yo creo que para esta Comisión es absolutamente irrelevante si a mí me sientan bien o me sientan mal los puentes. Lo que a esta Procuradora sí que le sienta mal es el uso partidista, el uso absolutamente electoralista que el Partido Popular hace de esta Cámara y de la propia Junta de Castilla y León, llegando a incumplir el Estatuto de Autonomía sin presentar unos presupuestos, que ustedes saben que están hechos, llegando a sisar información vital a los ciudadanos para conocer un plan de ajuste que ustedes tenían realizado desde el mes de abril, y que supone un recorte de 1.000.000... [murmullas] ... al mismo tema que usted fue, señora... señora Procuradora. Digo que un ajuste que suponía un recorte de 1.000.000 de euros para los ciudadanos de Castilla y León. Esas cosas sí le sientan mal a esta Procuradora.

Continúo diciendo que yo no sé si usted hoy ha venido aquí a... a defender o a atacar a la Junta de Castilla y León, porque los argumentos que ha utilizado dejan en evidencia, bueno, pues, la mala práctica de la Junta de Castilla y León en lo que se refiere a actividades extraescolares. Nosotros hablamos de establecer un marco normativo, y usted, para hablar de la normativa en cuanto a actividades extraescolares, ha tenido que irse a una regulación de ámbito estatal. Evidentemente, hay una regulación de ámbito estatal que luego debe ser desarrollada por las Comunidades Autónomas, como en tantas otras cosas, puesto que tenemos una Consejería de Educación, y desde hace muchos años hay competencias en materia de Educación en esta Comunidad Autónoma. De hecho, hay muchas Comunidades que lo tienen perfectamente regulado, y por tenerlo perfectamente regulado, no se darían las situaciones de ambigüedad tan vergonzosas como las que usted hoy ha puesto de manifiesto.



Cuando decía: hablemos de la financiación, hablemos de la financiación, y leyo muy de carrerilla: presupuestos generales de la Administración, ¿también... también de la Administración Autonómica? ¿La Administración Autonómica, la Consejería de Educación o cualquier otra, aporta dinero directamente para la realización de actividades extraescolares, y sabe usted que me estoy refiriendo a las que no se hacen en horario lectivo? Ni un euro, Señoría.

Y me parece de traca que diga o intente poner como una bondad estupenda del sistema las aportaciones que se hacen tanto a los centros para su funcionamiento, porque han tenido un recorte dramático, dramático, y porque les están tardando mucho, algunos dudan de que les vayan a... a abonar la cantidad que les deben en este último semestre. Y fíjese, la aportación que hacen ustedes a las asociaciones, tanto de padres y madres como a las de escolares, en los tres últimos años, en los tres últimos años, porque en Educación en Castilla y León los recortes no son de este año, los venimos arrastrando desde varias... desde varios años, tengo que decir que en los últimos tres años la reducción para las federaciones de alumnos ha sido de más del 60 %, y la reducción para las federaciones de AMPAS ha sido del 70 %, del 70 %.

Me dice usted que en esa normativa, que leía a toda carrera, que hay que garantizar el carácter no discriminatorio, y, una vez más, eluden su responsabilidad, porque usted ha descargado en todo momento la responsabilidad hacia los Ayuntamientos, hacia los centros educativos, hacia las familias; eso ya lo he dicho yo en mi primera intervención. Y yo en ningún momento he pedido que la Junta de Castilla y León intervenga en los centros, ni una línea puede encontrar usted si sabe leer lo que pone la propuesta de resolución, ni una línea habla de intervención en los centros. *[Murmullos]*.

Quiero decir también que descargan la responsabilidad -como digo- y... cuando dice que son los centros los que tienen que garantizar la accesibilidad a todos los alumnos y la oferta gratuita. Claro, claro que hay una oferta gratuita, pero ustedes saben perfectamente que, en la mayoría de los casos, la oferta gratuita de actividades extraescolares es la de biblioteca. Y las actividades atractivas, las actividades que interesan y apetecen a los niños y a las niñas, y a las familias, por esas hay que pagar, por esas hay que pagar. Y hay centros, hay centros que son sensibles y organizan sus actividades, haciendo un gran esfuerzo, garantizando o ajustándose a las rutas de transporte, porque la Consejería no es sensible, y la Consejería no ajusta los horarios de las rutas de transporte a los horarios de las actividades extraescolares.

Esa es la realidad de Castilla y León, y -como le digo- me parece muy llamativo que usted haya... haya querido poner de manifiesto que con la financiación que le hacen a... a las asociaciones de alumnos y a las asociaciones de AMPAS es suficiente, porque -digo- el tije retazo ha sido brutal, porque ustedes, en el último Presupuesto, la Consejería de Educación fue la segunda Consejería que más dinero perdió de todas las que había en el anterior Gobierno Autonómico, con 122 millones de euros. Y con ese presupuesto secuestrado -según informaciones que hemos visto por los medios de comunicación- nos espera, como mínimo, un recorte de 75 millones de euros, con lo cual creemos que nuevamente la tijera, con lo cual vemos que ustedes eluden su responsabilidad y no se implican absolutamente en lo que consideran que les puede ocasionar problemas; no buscan la solución, no buscan la implicación, no buscan cumplir con su responsabilidad, y es la segunda vez que lo vemos de manifiesto en esta tarde. Muchas gracias.

**LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAÍTA):**

Gracias, señora Procuradora. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000104

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Pues, queda rechazada la proposición no de ley debatida. Sí, votos emitidos en total han sido dieciséis, ¿no? Seis a favor y diez en contra. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Cuarto punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

PNL/000128**LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAÍTA):**

Cuarto punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley 128, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España la resolución de la Convocatoria regulada en el BOE de veintisiete de abril de dos mil once, por la que se convocan ayudas destinadas a la realización de proyectos de innovación aplicada y transferencia en la formación profesional del sistema educativo, así como a acomodar las actuaciones previstas a los nuevos plazos sobrevenidos por la demora de la resolución, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 28, y fecha veintisiete de octubre de dos mil once”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los... del Grupo Parlamentario Proponente, y por un tiempo máximo de diez minutos, doña Emilia Villanueva Suárez.

LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:

Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Con el fin de impulsar la Formación Profesional, el Ministerio de Educación planteó, como fomento a la innovación y a la calidad en esta formación, el potenciar proyectos de innovación en colaboración con centros de Formación Profesional, Administraciones Públicas y/o empresas. De esta convocatoria se hizo una gran difusión en todos los foros de Formación Profesional, previo a la aparición de la misma; era un tema que aparecía en todas las reuniones que... donde había convocados profesores o personal vinculado a la Formación Profesional, animándoles a participar.

Por lo tanto, cuando apareció en el Boletín Oficial del Estado el... de veintisiete de abril de dos mil once la Resolución de cinco de abril de dos mil once de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se convocan ayudas



destinadas a la realización de proyectos de innovación aplicada y transferencia del conocimiento a la Formación Profesional del Sistema Educativo, pues, sinceramente, fue algo muy bien acogido por este sector y también por todas aquellas entidades y empresas que han colaborado, que se pusieron a trabajar en el desarrollo de diferentes propuestas de proyectos.

Participaron cientos de centros de Formación Profesional de todo el territorio nacional, incluyendo también las colaboraciones necesarias con las Administraciones Públicas y las empresas. En la base duodécima, punto dos, de la convocatoria, se establece que el plazo máximo de resolución y notificación de la convocatoria no excederá de los tres meses siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, siendo el plazo de presentación de solicitudes el de un mes a partir del día siguiente de su publicación en el BOE. Esto es, la resolución aparece el veintisiete de abril. Hay un mes para presentar proyectos a partir del día siguiente, por lo tanto, veintiocho de abril a veintiocho de mayo. Tres meses para resolverlo, veintiocho de agosto.

En la PNL presentada decía que estábamos a mediados de octubre y el Ministerio no se había... no había resuelto la convocatoria. Aquí hay que corregir: el Ministerio ha resuelto la convocatoria, aunque hay que añadir que casi dos meses posterior a la fecha que él mismo estipuló como fecha de resolución.

Por todo ello, se formula una serie de... de propuestas, la propuesta de resolución. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León que solicite del Gobierno de España... lógicamente, la resolución no se va a pedir, porque ya está resuelto, pero en la convocatoria se establecía que los proyectos deben especificar objetivos, actividades a... a desarrollar, distribución temporal, entre otras cosas. Esta distribución no puede ser la misma, se ha acortado el tiempo previsto de desarrollo del proyecto en un 20 %. Tengan en cuenta que el proyecto... la fecha de finalización de... de los proyectos, del desarrollo de los mismos, era el quince de junio del dos mil doce. Por lo tanto, había algo más de nueve meses para desarrollar los proyectos, quedando esa reducción en siete meses; lo que decía anteriormente, se ha reducido en un 20 %. Por lo tanto, no se pueden exigir, en esas condiciones, los mismos plazos. El único plazo que se ha modificado es el de la presentación de la memoria del progreso, que se establece para los pagos económicos, cosa que es lógica, porque establecía la normativa que tenía que ser el veintiuno de octubre. Lógicamente, si se publica el veintiséis de octubre, no van a seguir exigiendo ese plazo.

El coordinador del proyecto ha de presentar una memoria de progreso. La convocatoria establece que el plazo máximo de presentación de memoria de... de progreso... el plazo máximo, perdón, es el treinta y uno de octubre. Ese plazo no se ha modificado. Y nos preguntamos qué progreso puede tener un proyecto en solo cinco días. Existen proyectos con multitud de participantes; en algún caso se aproxima al centenar. Yo no sé cómo un coordinador puede ponerse en contacto con ellos, coordinar y elaborar una memoria de progreso en cinco días.

Por esto, solicitamos una acomodación de las actuaciones previstas en los proyectos en los nuevos plazos sobrevenidos por la demora de... en la resolución. Es decir, una posible modificación en los proyectos, según necesidades, derivado de estos dos meses de retraso, y una propuesta por parte del Ministerio de Educación de posibles adaptaciones para los casos en que sea imposible adecuar los nuevos



plazos al establecer la propia convocatoria una fecha límite, que, como decía antes, era el doce de junio. Es decir, un nuevo calendario de actuaciones para el desarrollo de estos proyectos. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Ángela Marqués Suárez.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias, señora Presidenta. Bueno, lo primero... lo primero que quiero hacer, en nombre del Grupo Parlamentario, es criticar o manifestar nuestro más rotundo rechazo a que esta iniciativa se incluyera en el Orden del Día de esta Comisión, porque lo consideramos una absoluta falta de respeto al trabajo... al trabajo de las personas que forman parte de esta Comisión, o que, no formando parte de esta Comisión, presentan iniciativas porque están interesados por solucionar algún problema. Quiero decir que esta Comisión tiene suficientes asuntos en el Orden del Día... en el Orden del Día, para que fueran incluidos, y que la propuesta de resolución que hoy presenta el Partido Popular es la última que ha entrado en el Registro, es decir, que se han pasado por delante a todas las demás. Y quiero resaltar, quiero resaltar, que han ninguneado, una vez más, una iniciativa -que parece que les escuece de una forma especial que se debata en esta Comisión- como es la relacionada con la Escuela de Enfermería de la ciudad de Zamora. Parece que hay un boicot claro a que entre en el debate de esta Comisión esa iniciativa parlamentaria. Así que, lo primero que quiero dejar claro en nombre del Grupo Socialista, es que ha habido una absoluta falta de respeto al trabajo de los Procuradores y Procuradoras no solo de este Grupo, sino de otros que han presentado iniciativas antes que esta y que no han sido tenidas en cuenta para ser incluidas en el Orden del Día.

En segundo lugar, en segundo lugar, no sé cómo se han atrevido a mantener la iniciativa. No sé cómo se han atrevido, porque todo lo que pide la iniciativa está ya superado por los acontecimientos, por decirlo claramente. Esta proposición no de ley, sinceramente, deja en ridículo y en evidencia al Partido Popular. Así de claro lo decimos. Es absolutamente innecesaria, porque todo lo que se pide ya está hecho, porque solicita que se resuelva una convocatoria que estaba resuelta, Señorías, antes de que se... se confeccionara el Orden del Día de esta Comisión, porque salió publicado en el Boletín Oficial del Estado del miércoles, y el Orden del Día supongo que se realizaría el... el posterior viernes.

Eso en primer lugar, con lo que queda de manifiesto que el único interés, el único interés del Partido Popular con esta iniciativa, como con otras actuaciones que están realizando últimamente, es instrumentalizar las Cortes de Castilla y León para los intereses de su partido político, no para los intereses de los ciudadanos de Castilla y León. Esta... esta torpeza de no haber retirado, además, la iniciativa que permite que el Grupo Parlamentario Socialista pueda intervenir nos permite establecer una clara comparación, y es la implicación del Gobierno de España con la Formación Profesional y cómo el Partido Popular en Castilla y León no está actuando de la misma manera.



El Gobierno de España, en los últimos Presupuestos, subió la aportación para Formación Profesional en un 410 %, y en ese mismo ejercicio, la Junta de Castilla y León bajó la aportación para Formación Profesional en más de un 8 %. Además, el Gobierno de España, de la mano de Comunidades Autónomas activas -no como el ejemplo de la nuestra-, está poniendo en marcha ya, como hemos visto, ese sistema de acreditación de competencias profesionales, que me da la impresión de que ustedes han metido esta iniciativa hoy para intentar contrarrestar su negligencia en el otro apartado.

Esa convocatoria, que ya está resuelta, ha supuesto un total de 33.865.000 euros. Para Castilla y León se han beneficiado ciento cinco proyectos, no solo de centros educativos, sino también de empresas de nuestra Comunidad, con más de 3.000.000 de euros. Tengo aquí, de... vamos, perfectamente indicado, la resolución de cada una de las provincias, del número de proyectos y la cantidad económica que le corresponde a cada una de ellas.

Y decirle, Señoría, que dice usted... Por cierto, el tema de los plazos queda también resuelto en la convocatoria. Además, me... me ha hecho mucha gracia, después de lo que se ha hablado esta tarde en esta Comisión, que usted diga: ¿cómo un coordinador puede poner en marcha esto con los plazos establecidos? Claro, porque debe ser alguien que no trabaja a la misma velocidad que se trabaja en la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, eso es más que evidente. Sabe usted -y si no lo sabe, se lo puedo decir yo -con absoluta certeza que el Ministerio ya se ha puesto en contacto con los centros educativos, y que los centros educativos no quieren que haya ni un retraso más porque tienen avanzado todos sus proyectos y quieren que el dinero llegue lo antes posible. Si nosotros hoy aprobáramos la iniciativa que ustedes traen aquí, estaríamos yendo en contra de los intereses de los centros y de las empresas que han salido beneficiadas de esta convocatoria.

Y mire, venir aquí a pedir... a pedir que se resuelva una convocatoria porque ha habido dos meses de retraso cuando la Junta de Castilla y León no ha sacado este año la convocatoria para ayudas de formación del profesorado; ha sacado con más de tres meses de retraso, con más de tres meses de retraso, la convocatoria... -y porque estaban las elecciones en ciernes y se lo estaban pidiendo sus propios Alcaldes y también este Grupo Parlamentario- han sacado con retraso las ayudas a las entidades locales para escuelas infantiles; cuando no han sacado las estu... las becas para los alumnos universitarios, para las Becas Fray Luis de León y las Becas complementarias Erasmus; cuando ustedes, las becas para los alumnos universitarios -y me corregirá mi compañero Fernando Pablos- las resuelven una vez finalizado el curso; cuando no han convocado las ayudas a... a las familias para escuelas infantiles -no las han convocado ni las van a convocar este año-; cuando las ayudas a libros de texto las han convocado con un recorte espectacular, a pesar de que el Gobierno de España ha mantenido su aportación; cuando en otras áreas -sin ser vinculadas a... a la Consejería de Educación- hay mogollón de convocatorias que ustedes este año no sacan, o han sacado con retrasos y recortes espectaculares, como digo, Señoría, me parece una torpeza... una torpeza política sin precedentes que ustedes se hayan atrevido a registrar y a mantener en el día de hoy esta iniciativa parlamentaria. Que le recuerdo, por cierto, que, al haber modificado la propuesta de resolución, tengo un segundo turno. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Bien. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Emilia Villanueva Suárez.

LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:

Mire, me ha quitado un placer; pensé que iba a ser la última en responder y decir lo que me parecía, porque, bueno, algo quedaba: hablar de presupuestos, hablar de cuestiones que no vienen al cuento, pero como soy la última y no tengo a nadie que me diga detrás, pues me quedo tan feliz. Lo siento, otra vez será.

Mire, yo no vengo aquí, primero, ni superada por acontecimientos ni por... ni por cuestiones de como está... *[Murmullós]*. ¿Me deja acabar, por favor? Yo he respetado su turno, solo pido lo mismo. Es que me parece a mí que, además de decir cuestiones de que somos negligentes, de que... bueno, lo hacemos todo fatal, encima resulta que tampoco tenemos derecho al turno; yo ya no sé que hacer. Bien.

Mire, yo vengo aquí para solucionar un problema; no... no un problema político, como usted lo quiere vender, porque podemos vender todo, podemos hablar hasta del sexo de los ángeles. Pero, vamos a ver, yo le he traído aquí tres preguntas; sí es cierto que una se ha resuelto en estos días –sí señor, estamos de acuerdo–, pero las otras dos, de eso, ni las ha mencionado, y usted me está diciendo que es que ustedes hacen mal. A mí me recuerda a los niños: y tú más.

Pero, vamos a ver, conteste a esas dos preguntas. Yo le he preguntado qué se va a hacer desde... lo que... –perdón, no le he preguntado– lo que hemos propuesto es instar al Gobierno Central para que modifique los plazos o que puedan modificar actuaciones, porque la gente ha hecho calendarios. Y a mí me hace muchísima gracia que los centros estén encantados con este nuevo calendario, cuando hay muchísimos centros que hasta el día veintiséis de octubre, ¿qué iban a hacer, pero si no sabían si lo tenían concedido? ¿O sea, que yo, sin saber que lo tengo concedido, estoy organizando y gastando un montón de dinero que a lo mejor no lo tengo? ¿Qué iban a hacer? Pero es imposible, no pueden empezar a trabajar hasta que no tienen concedido un proyecto. ¿Y usted me está diciendo que... que un coordinador de un grupo de trabajo, donde a lo mejor hay ochenta o setenta personas... o setenta centros o instituciones o entidades, en cinco días hace una memoria de progreso y se pone en contacto? Hombre, yo, sinceramente... a lo mejor usted es capaz de todo eso y a lo mejor necesitamos que quiten todos los grupos y los coordine usted, porque otra cosa yo no lo entiendo.

Sinceramente, no comparo nada, yo creo que cada cuestión es diferente. Y vamos a ser serios, vamos a tratar los temas que estamos tratando: hemos hecho dos preguntas, creo que no ha contestado a esas dos preguntas. ¿Se ha modificado un plazo? Pues claro, pues claro que se ha modificado el plazo: tenían que presentar la memoria el veintiuno y no sale resuelto hasta el veintiséis; solo faltaba que dijese: y ahora presenten memoria con carácter retroactivo, solo faltaba. El día treinta y uno tiene que presentar una memoria de coordinador de... del progreso. ¿En cinco días coordinas y ves el progreso de un proyecto? Sinceramente, es que no lo entiendo. *[Murmullós]*. No, perdón, no, el quince de noviembre es la que... del veintiuno de octubre que han retrasado al quince de noviembre, pero la del veinticinco del



coordinador de la memoria es el treinta y uno de octubre, y esa no se ha modificado. Entonces, vamos a ser serios y vamos a ser un poco más respetuosos con el lugar que estamos.

Yo pienso... -y, sinceramente, he venido con esa intención- lo que no podemos es hablar de un tema y cuando tengo el... el turno de réplica empezar a hablar de otras cosas que no vienen a cuento; es que así no vamos a ningún lado. Me parece muy bien que usted diga todo eso, pero si nosotros estamos aquí para solucionar unos problemas que afectan a los ciudadanos, vamos a dar esa respuesta y vamos a luchar por eso, y vamos a hablar de ese tema; y si hay que meter mano en este tema, se mete mano, pero no me vengan ahora comparando. Y ustedes, cuando tengan opciones -y siempre lo hacen- de decir, pues hacen esto en la Junta, hacen lo otro, lo hacen; entonces, por qué vienen ahora a decir, es que nosotros podemos decir, podemos decir... Pues sí, díganlo en su momento; ahora estamos hablando de este tema, seamos serios y respetuosos y hablemos de este tema. Hay un plazo que se ha modificado al quince de noviembre para el pago económico; hay un plazo, al treinta y uno de octubre, que se mantiene; y el quince de junio se mantiene un proyecto para nueve meses. Dígame usted con un calendario si, cuando le quitan el 20 % del tiempo, hay necesidad de modificar o no; en algunos casos a lo mejor no, pero en otros sí.

Reuniones de coordinación. Como había un calendario, resulta que ahora ya nos hemos saltado esa reunión de coordinación; pero no importa, no pasa nada. Seamos serios, seamos serios y utilicemos la normativa, y seamos primero nosotros... Yo no he dicho -que podía haber dicho- el Gobierno Central es negligente -¿qué más decía?-, trabaja con desgana... Yo no he dicho nada de eso. El Gobierno Central ha dejado pasar dos meses... [murmullos] ... no he dicho absolutamente nada. Perdón, estoy diciendo lo que yo he dicho; no he dicho absolutamente, de eso, nada. No he utilizado eso que podía haber utilizado: podía haber utilizado... en vez del tema de los presupuestos, podía utilizar el tema de los presupuestos nacionales, podía haber utilizado el tema del paro. Pero no quiero, porque he traído un tema bien claro y quiero hablar sobre ese tema, y quiero buscar una solución, porque sé que hay cientos de profesionales intentando sacar esto, porque estaban muy ilusionados -y siguen estando ilusionados- y hay muchos proyectos que se han quedado en la cuneta, y... y por eso no había proyectos trabajados; hasta el día veintiséis de octubre no se empezaron, y todo el mundo había de ver las carreras que tenía el veintiséis de octubre -imagínese los coordinadores; ni le cuento-.

Pero hablemos de esto, por favor. Yo creo que... que el tema merece la pena, y no es político, ¿eh? Estoy hablando centros de Formación Profesional, entidades y empresas, no estoy hablando de temas políticos. Y, por favor, conteste al tema que le estoy preguntando, o responda su opinión, pero no me salga por otros temas que no tienen nada que ver, porque, sinceramente, si esto es el respeto que le da a los ciudadanos, pues quedamos en... no sé, en clara... pena.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Bien, Señorías. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor?



LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Señora Presidenta, creo que tengo... puesto que ha modificado el primer punto del Orden del Día...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

No ha modificado ningún punto del Orden del Día.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Sí, sí, lo ha dicho ella en su primera intervención. Así lo ha mencionado.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

No, Señoría. *[Murmullos]*.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

O sea, que ha modificado la propuesta de resolución. Si retira... si retira el primer punto, modifica la propuesta de resolución.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

A ver, un momento, por favor, se suspende la sesión un minuto.

[Se suspende momentáneamente la sesión].

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Bien, Señorías. Bien, Señorías, tras el asesoramiento del señor Letrado -lo cual agradecemos-, y concluido el debate -insisto-, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000128

¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Seis. ¿Abstenciones? Ninguna. Total... el resultado de la votación es el siguiente. Total de votos emitidos: dieciséis. A favor: diez. En contra: seis. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Bien, concluido el debate, sí me corresponde en este caso a mí -por favor, Señorías- responder a... a algo que se ha dicho aquí en la Comisión. Buscaba una respuesta y... y va a haber esa respuesta. El Artículo 72.2 -¿vale?- del Reglamento de las Cortes de Castilla y León especifica que el Orden del Día de las comisiones será fijado por su Presidente, de acuerdo con el Presidente de las Cortes, oídos los Grupos Parlamentarios, y teniendo en cuenta el calendario fijado por la Mesa de la Cámara.

Siempre esta Presidenta ha intentado poner el Orden del Día -siempre- consensuándolo con ambos Grupos Parlamentarios; lo que no está dispuesta esta Presidenta es a que cada Grupo Parlamentario venga a imponer las iniciativas que a ellos les convienen o no les conviene. Consecuencia de ello, esta Presidenta, y única y exclusivamente esta Presidenta, porque tengo capacidad para ello, oídas,



en su momento, a los Grupos Parlamentarios, decidió cuál... de forma unilateral cuál iban a ser los puntos que ella estimaba oportunos que iban a entrar en esta Comisión. Porque, insisto, no estoy dispuesta a someterme a presiones de ningún Grupo Parlamentario.

Por otra parte, Señorías, tengo que decir que desde que... todas las Comisiones que llevamos de Educación, la única... la única iniciativa del Grupo Parlamentario Popular es la que hoy está presentada. Y les recuerdo que esta Comisión representa, el Grupo Parlamentario, a la mayoría absoluta que nosotros tenemos en la Cámara. Por lo tanto, creo que no ha sido ninguna falta de ningún tipo incluir -no, Señoría, la primera- una proposición no de ley del Partido Popular en el Orden del Día de hoy. Creo que es lo que tengo que decir, y en este sentido seguiré actuando. Bien.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias, Señorías.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos].